Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos, constituye una obligación jurídica de primer orden, correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha Universidad establezca, y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de dicha Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.

La inclusión de las prácticas externas en el 4º curso del itinerario formativo del Grado en Trabajo Social pretende que los estudiantes conozcan la aplicación práctica y metodológica del trabajo social y la instrumentalización de las técnicas de intervención antes las diversas necesidades sociales en las que se encuentran los usuarios.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825ddd71540.

CG01. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales en el ámbito del Trabajo Social
CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
CG03. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas en el ámbito del Trabajo Social
CG04. Capacidad de organización y planificación en el ámbito del Trabajo Social
CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica en el ámbito del Trabajo Social
CG07. Capacidad de organización y planificación Capacidad de adaptación a nuevas situaciones en el ámbito del Trabajo Social
CG08. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el ámbito del Trabajo Social
CG09. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC en el ámbito del Trabajo Social
CG10. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, tanto de especialización profesional como de investigación en el ámbito del Trabajo Social
CG11. Capacidad para comunicarse con la suficiencia y fluidez necesaria de forma oral y escrita en una lengua extranjera en el ámbito del Trabajo Social
CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
CE01. Capacidad para buscar conjuntamente con personas, familias, grupos , organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias los opciones y recursos con mayor fundamento
CE02. Capacidad para identificar las opciones preferentes y los recursos disponibles en la satisfacción de las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
CE03. Capacidad para definir y orientar una estrategia de intervención en función de la valoración de las necesidades existentes
CE04. Responder a situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados
CE05. Que los estudiantes sean capaces de evaluar los resultados de las actuaciones ejecutadas para responder a situaciones de crisis.
CE06. Capacidad para relacionarse con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades con el fin de promocionar su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento regular de los cambios que se producen con el fin de preparar la finalización de la intervención.
CE07. Capacidad para efectuar el seguimiento regular de los métodos y modelos de trabajo social utilizados, introduciendo los cambios a realizar y adoptando las decisiones necesarias para su finalización
CE08. Que los estudiantes sean capaces de preparar, implementar y evaluar planes de de intervención con el sistema cliente
CE09. Que los estudiantes tengan la capacidad de implicar a las personas destinatarias de los planes de intervención con el sistema cliente para que su revisión se adapte a sus necesidades y circunstancias
CE10. Que los estudiantes sean capaces de crear y desarrollar redes de apoyo para hacer frente a situaciones de necesidad
CE11. Que los estudiantes tenga la capacidad de orientar a las personas sobre las redes de apoyo en las que puedan integrarse
CE12. Que los estudiantes tengan capacidad para programar y utilizar dinámicas de grupo para promover el crecimiento, desarrollo y autonomía de las personas
CE13. Que los estudiantes sean capaces de identificar y evaluar las situaciones y circunstancias que configuran los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente, elaborando si fuese necesario estrategias de modificación de los mismos
CE14. Que los estudiantes sean capaces de analizar y sistematizar la información que proporcionar la intervención profesional cotidiana como instrumento para revisar y mejorar su trayectoria profesional
CE15. Que los estudiantes sean capaces de analizar y sistematizar la información que proporciona la intervención profesional cotidiana para identificar y dar respuesta a las necesidades sociales emergentes
CE16. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos
CE17. Diseñar, aplicar y evaluar proyectos de intervención social
CE18. Preparar y participar en reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
CE19. Que los estudiantes sean capaces de identificar y definir las situaciones de riesgo para su posterior resolución
CE20. Que los estudiantes tengan capacidad para administrar los recursos supervisando su utilización eficaz y asegurando su

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.

calidad
CE21. Que los estudiantes sean capaces de conocer los procedimientos para acceder a los servicios sociales
CE22. Que los estudiantes sean capaces de presentar, gestionar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales
CE23. Que los estudiantes sean capaces de intervenir y participar de manera eficaz en sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos
CE24. Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar y desarrollar los métodos y técnicas de gestión y dirección de entidades sociales
CE25. Que los estudiantes sean capaces de analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas en trabajo social como instrumento para revisar y actualizar sus propios marcos de trabajo
CE26. Que los estudiantes sean capaces de gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificándolos diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados
CE27. Que los estudiantes dominen la metodología empleada en análisis de las políticas públicas y en la evaluación de los resultados obtenidos en la resolución de los problemas públicos
CE28. Que los estudiantes sean capaces de aplicar las mejores prácticas de trabajo social a la metodología y evaluación de las políticas públicas
CE29. Que los estudiantes sean capaces de dominar las bases y los principios que inspiran la economía y el sistema del bienestar social
CE30. Que los estudiantes sean capaces de dominar el fundamento y la estructura de los servicios sociales
CE31. Que los estudiantes conozcan los fundamentos del ordenamiento laboral y de protección social
CE32. Que los estudiantes sean capaces de comprender el papel fundamental que desempeña el contexto social en la etiología y evolución de cualquier enfermedad
CE33. Que los estudiantes sean capaces de aplicar las técnicas de marketing para cambiar hábitos de pensamiento, actitudes y comportamientos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad en general
CE34. Que los estudiantes sean capaces de comprender la importancia de conciliar el crecimiento y la competitividad con el desarrollo social y la mejora del medioambiente
CE35. Que los estudiantes conozcan los diferentes modelos de acción e intervención social existentes en ámbito internacional
CE36. Que los estudiante dominen los aspectos fundamentales de las ciencias de la salud, así como sus implicaciones en los procesos de salud ¿ enfermedad desde una perspectiva biopsicosocial
CE37. Dominio de los fundamentos y principios básicos de la sociología
CE38. Dominio de los fundamentos y principios básicos de la psicología social
CE39. Que los estudiantes dominen los elementos de las políticas de empleo necesarios para el diseño de un itinerario de inserción socio-laboral
CE40. Que los estudiantes conozcan los fundamentos de derecho de la persona y de la familia
CE41. Que los estudiantes conozcan y sepan aplicar los principales indicadores para determinar las situaciones de pobreza y exclusión social
CE42. Que las domine principales teorías y las principales técnicas de investigación propias de la Antropología Social y Cultural.
CE43. Que los estudiantes dominen el sistema de protección internacional de derechos humanos.
CE44. Que los estudiantes sepan identificar, prevenir y evaluar las principales necesidades educativas y su adaptación al modelo educativo español
CE45. Que los estudiantes sepan identificar las causas de la inmigración, su relación con la exclusión social y las estrategias de intervención
CE46. Que los estudiantes dominen las principales técnicas del trabajo social forense

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

El módulo de prácticas externas de todos los estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos tendrán los siguientes objetivos educativos, acordes con las competencias que se quieren desarrollar en los graduados:Los objetivos que se pretenden en el Grado de Trabajo Social son los siguientes:
- Quel el estudiante se familiarice con los distitntas metodologias que se utilizan en el trabajo social.
- Que conozca las diferentes facetas de la intervención profesional
- Que intervenga en proyectos reales de trabajo social
- Que aprenda a trabajar en equipos interdisciplinares y multidisciplinares
- Que sepa evaluar y sistematizar su propio trabajo.
- Que sepa utilizar y manejar la documentación y técnicas específicas del trabajo social
- Que aprenda a valorar y contrastar sus prácticas al Código Ético de Trabajo Social.

Al margen de lo anterior, debe tenerse presente que para la realización de prácticas externas, el estudiante deberá haber superado al menos el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título que esté cursando y deberán tener matrícula en vigor durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.
Los períodos de realización de las prácticas estarán comprendidos en el curso académico en el que el estudiante esté matriculado. Es decir, un periodo de prácticas se circunscribirá a un único curso académico (1 de septiembre-31 de agosto). Si unas prácticas están previstas para realizarse en un periodo que abarque parcialmente dos cursos académicos, solo se autorizará la parte correspondiente al segundo de ellos cuando el esudianta haya formalizado su matrícula universitaria en dicho curso.
Las prácticas externas curriculares deberán tener la duración mínima que establezca el plan de estudios correspondiente de acuerdo con los siguientes criterios:
•Estudiantes que comenzaron estudios en cursos 2015-16 y anteriores – 300 horas
•Estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2016-2017 y siguiente – 500 horas
Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académicas del estudiante, la duración de las prácticas no podrá exceder, además, del 50% de la duración del curso académico, por lo que los estudiantes podrán realizar en total (incluyendo prácticas curriculares y prácticas extracurriculares), un máximo de 900 horas de prácticas por curso académico. Este número de horas es también el máximo permitido a realizar en una misma entidad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Asistencia a prácticas en instituciones, organizaciones y empresas
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Asistencia a tutorías
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Asistencia a sesiones de supervisión
Otras actividades	Elaboración del informe de seguimiento y de la memoria final de prácticas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	500
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	70
Tutorías académicas	7
Elaboración de la memoria de PE	70
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	73
Total de horas de trabajo del alumnado	720

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 24	Tutorías - A requerimiento o por acuerdo entre el tutor y el estudiante .
Otras actividades	Semana 12 a Semana 12	Elaboración del informe de seguimiento no evaluable una vez haya transcurrido el 50% del tiempo de duración de las prácticas
Otras actividades	Semana 15 a Semana 24	Asistencia a sesiones de supervisión. Las fechas de las sesiones de supervisión se realizarán en las semanas en que el calendario de la FCJS lo permita.
Otras actividades	Semana 24 a Semana 24	Elaboración de la Memoria de Prácticas
Prácticas	Semana 1 a Semana 24	Asistencia a prácticas en centros públicos o privados de acuerdo con el calendario aprobado por el Centro de Prácticas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825ddd71540.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las prácticas externas serán evaluadas por el tutor académico de prácticas a través de la Plataforma de Prácticas Externas con una calificación que se incluirá en el expediente académico del estudiante.
La evaluación se podrá realizar una vez alcanzadas las horas de prácticas y se hará efectiva una vez que el estudiante se matricule en la asignatura Prácticas Externas.
El tutor académico calificará de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:
- Informe final del tutor de empresa: 50% de la calificación final
- Informe final del tutor académico: 20% de la calificación final. Para la obtención de dicho porcentaje el tutor evaluará la participación activa del estudiante en las sesiones de supervisión que se convocarán durante el periodo de realizaciòn de las prácticas cuya asistencia es obligatoria
- Memoria final realizada por el estudiante: 30% de la calificación final. Junto a la memoria que está disponible en la plataforma de prácticas externas el estudiante deberá realizar un Diario de campo que contendrá una anotación diaria (1 página por día) de observación de las actividades realizadas y cuyo contenido debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:
  - Valoración del grado de aprendizaje profesional y de relación con el usuario.
  - Reflexión diaria sobre las actividades realizadas
  - Reflexión final del conjunto de las prácticas.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Bibliografía general

Se proporcionará durante el curso.

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: cdc11e851648b0a0b8dd9825dd71540.